

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 692
 PRIMAVERA, 25/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 558,752 QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y
 DOS PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA SER UTILIZADOS EN VEHICULOS
 MUNICIPALES U OTROS EN COMETIDO DE SERVICIO, (DIFERENCIA DE \$ 162.922,
 CANCELADA POR EDUCACION)
 Fecha de Pago 25/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7048062	24/05/2012	558,752

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :672

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		558,752
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	558,752	
Totales		558,752	558,752

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	558,752	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		558,752
Totales		558,752	558,752



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 ROSA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]